



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 9 de marzo de 2010.

Al Sr.
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inc. 5º) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Martín Ignacio Soria

Acompañantes: Pedro Pesatti, Silvia Reneé Horne, Carlos Gustavo Peralta, Carlos Alberto Peralta, Ademar Jorge Rodríguez, Renzo Tamburrini, Carlos Alberto Tgmoszka, María Ester Bethencourt

En relación al incidente sucedido en la obra de ampliación del Centro de Salud del barrio Costa Este de la ciudad de Allen, en donde según trascendiera periodísticamente -conf. Diario Río Negro del 17/09/10-, se desplomó un tanque de agua que estaba colocado sobre una precaria estructura, destruyendo así parte del techo:

1. Informe el total de obras realizadas durante el Periodo 2009/2010 en el marco del Programa de Ampliación - Refacción y Construcción de Edificios Públicos -ley J n° 286-, debiendo especificar sucintamente en cada caso, las tareas que se encuentran comprendidas en cada caso y el estado actual de las mismas.
2. Especifique que empresas resultaron adjudicatarias de cada una de las obras informadas en relación a la pregunta 1 (debiendo indicar la razón social y las clave de identificación tributaria de cada firma), el monto económico comprometido y los plazos de ejecución de cada una de ellas.
3. En relación a las malogradas refacciones realizadas en el Barrio Costa Este de Allen -ampliación del Centro de Salud- y los severos cuestionamientos periodísticos suscitados, informe en el marco del Programa de Ampliación - Refacción y Construcción de Edificios



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Públicos, que otras obras fueron adjudicadas por el contratista Agustín Tejerina.

4. Remita copia integra del Expediente Administrativo por el se tramitara la adjudicación de la obra del Barrio Costa Este de Allen -ampliación del Centro de Salud-.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Martín Ignacio SORIA, Carlos Gustavo PERALTA, María Ester BETHENCOURT, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Silvina GARCIA LARRABURU, Silvia René HORNE, Carlos Alberto PERALTA, Carlos Alberto TGMOSZKA, Renzo TAMBURRINI y Pedro Oscar PESATTI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación al incidente sucedido en la obra de ampliación del Centro de Salud del Barrio Costa Este de la ciudad de Allen, donde según trascendiera periodísticamente en el "Diario Río Negro del 17/09/10", se desplomó un tanque de agua que estaba colocado sobre una precaria estructura, destruyendo así parte del techo, se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. El total de obras realizadas durante el período 2009/2010 en el marco del programa de ampliación, refacción y construcción de edificios públicos, ley J n° 286, debiendo especificar sucintamente en cada caso, las tareas que se encuentran comprendidas y el estado actual de las mismas.
2. Qué empresas resultaron adjudicatarias de cada una de las obras informadas en relación al punto 1 (debiendo indicar la razón social y la clave de identificación tributaria de cada firma), el monto económico comprometido y los plazos de ejecución de cada una de ellas.
3. En relación a las malogradas refacciones realizadas en el Barrio Costa Este de Allen, ampliación del Centro de Salud y los severos cuestionamientos periodísticos suscitados, en el marco del programa de ampliación, refacción y construcción de edificios públicos, qué otras obras fueron adjudicadas por el contratista Agustín Tejerina.
4. Copia íntegra del expediente administrativo por el que se tramitara la adjudicación de la obra de ampliación del Centro de Salud del Barrio Costa Este de Allen.

VIEDMA, 24 de septiembre de 2010.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*